

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

FONDO MUTUO SECURITY QFUND BRAZIL

Santiago, 25 de agosto de 2022

Estimado(a) Cliente:

Informamos a usted, que el reglamento interno del **Fondo Mutuo Security QFund Brazil** ha sido modificado el día **24 de agosto** del año en curso, y su texto refundido depositado en la Comisión para el Mercado Financiero en esa misma fecha.

Las modificaciones realizadas al reglamento interno de este fondo son las siguientes:

SECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO	MODIFICACIÓN
Sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos.	En el numeral 3.2 del numeró TRES, se aumenta el porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el número 3.1, a un 1,5% del valor del activo del Fondo.
Sección VII. Aporte, rescates y valorización de cuotas.	En el numeral 1.6 "Rescate por montos significativos", se reemplaza en el tercer y sexto párrafo la cantidad de 5.000.000 de dólares por 15.000.000 de dólares, siendo concordante con lo establecido en el primer párrafo.

Las modificaciones incorporadas al reglamento interno del **Fondo Mutuo Security QFund Brazil** entrarán en vigencia el día **23 de septiembre de 2022**, las cuales podrá consultar en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero **www.cmfchile.cl**.

Si necesita mayor información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (56-2 2581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Juan Pablo Lira T.
 Gerente General
 Administradora General de Fondos Security S.A.